



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

2015 – “AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES”

POSADAS, 29 SEP 2015

VISTO: El Expediente N° S01:0003431/2015 –Convenio Programa ME N° 380/15 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos generales y específicos los estipulados en el Proyecto presentado por la UNaM en el marco del Proyecto “Apoyo al desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas”.

QUE, a fs. 34, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 203/15, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 024/15 obrante a fojas 35, sugiriendo: “Aprobar el Convenio entre la S.P.U. y la UNaM – Apoyo al Desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas”.-

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6° Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 23 de Septiembre de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Convenio Programa ME N° 380/15, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones, el día 30 de Marzo de 2015, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

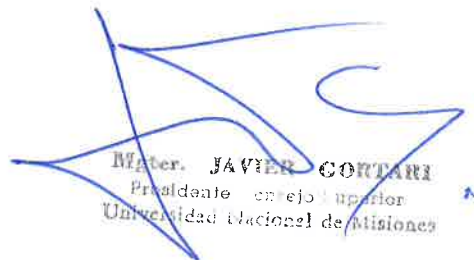
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Especifico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

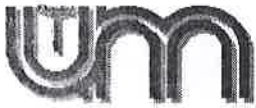
ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 073 - 15

HjF


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
C/6 - 3000 - 1a - Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mater. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



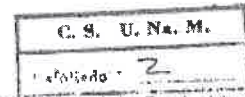
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº
POSADAS, 29 SEP 2015

073-15



*Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Misiones*



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME Nº 380 / 15



**CONVENIO - PROGRAMA ENTRE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

Entre SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN por una parte, representada en este acto por su titular, Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO, en adelante "LA SECRETARÍA" y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, por la otra parte, representada en este acto por el Señor Rector, Javier GORTARI, en adelante "LA UNIVERSIDAD", ambas en adelante "LAS PARTES" suscriben el siguiente Convenio-Programa plurianual de TRES (3) años de ejecución, que se sujetará a las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: OBJETIVOS

"LAS PARTES" reconocen como objetivos generales y específicos del Convenio-Programa, los estipulados en el Proyecto presentado por 'LA UNIVERSIDAD' en el marco del Proyecto "Apoyo al desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas" y de acuerdo con los detalles que se incorporan como Anexo al presente Convenio.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA

"LA SECRETARÍA" asume los siguientes compromisos:

- Cooperar con "LA UNIVERSIDAD" con el fin de contribuir al logro de sus objetivos dentro del marco de la normativa vigente y de lo acordado en el presente Convenio-Programa
- Autorizar el desembolso de los fondos previstos para "LA UNIVERSIDAD" correspondiente al proyecto, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del corriente año y los subsiguientes, y sujetos a la aprobación de los informes que se requieran en la cláusula cuarta.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

"LA UNIVERSIDAD" asume los siguientes compromisos:

- Cumplir con la ejecución del proyecto presentado y aprobado por "LA SECRETARÍA" el que obra como Anexo al presente Convenio

[Handwritten signature in blue ink]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
 CONSEJO SUPERIOR
 CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073 15

POSADAS, 29 SEP 2015

C. S. U. N. M.
Refolado No. 3

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



*Ministerio de Educación
 Secretaría de Políticas Universitarias*

CONVENIO ME Nº 380 / 15



- b) Facilitar en todo momento a "LA SECRETARÍA" la información necesaria para el seguimiento y la evaluación del presente Convenio-Programa.
- c) Dar continuidad a la propuesta académica apoyada por el presente proyecto.
- d) Aplicar los fondos asignados con el destino establecido en el presente acuerdo.

CUARTA: SEGUIMIENTO DEL CONVENIO-PROGRAMA

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" un Informe de Avance Anual de la ejecución del proyecto, en la fecha que sea establecida por esta última, y un Informe Final a la fecha de conclusión de la ejecución de los mismos. "LA SECRETARÍA" proveerá los formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por "LA UNIVERSIDAD" con este fin.

QUINTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Los montos plurianuales globales por todo concepto aprobados para la ejecución del proyecto que se encuentran a cargo de "LA SECRETARÍA" ascienden a PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NUEVE (\$ 1.513.909) y su transferencia estará sujeta a la aprobación de los Informes de Avance Anuales que deberá presentar "LA UNIVERSIDAD".

	Fondos No Recurrentes
Año 1	\$ 549.209
Año 2	\$ 541.048
Año 3	\$ 423.652
Total	\$ 1.513.909

"LA UNIVERSIDAD" se compromete a realizar las actividades objeto del presente Convenio, de acuerdo con lo previsto en el proyecto y a asegurar que se cumpla con las actividades descriptas en el mismo. El financiamiento caducará automáticamente si, vencido los plazos previstos en los proyectos y sus posteriores revisiones, no se cumplen las actividades.

Handwritten signature



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

073-15

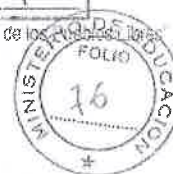
POSADAS, 29 SEP 2015



*Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Misiones*

C. S. U. No. M.
Refoliado No. 4

2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



CONVENIO ME N° 380 / 15

SEXTA: FISCALIZACIÓN

"LA SECRETARÍA" fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de "LA UNIVERSIDAD". En particular, verificará si los fondos transferidos en virtud del presente Convenio-Programa se han aplicado estrictamente a la ejecución de los subproyectos y actividades aprobadas. A esos efectos "LA SECRETARÍA" podrá requerir la información que considere pertinente o bien disponer la realización de auditorías.

SÉPTIMA: INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento injustificado por parte de "LA UNIVERSIDAD" de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a "LA SECRETARÍA" a: A) suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto "LA UNIVERSIDAD" cumpla con las obligaciones asumidas en el presente Convenio; B) rescindir el presente Convenio.

OCTAVA: REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS Y/O REDUCCIÓN DE LA CUOTA FINANCIERA

En el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA NACIÓN, o alguna alteración del presupuesto del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, "LA SECRETARÍA" deberá convocar a "LA UNIVERSIDAD" a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Convenio-Programa a la nueva situación.

En el caso de que alguna de "LAS PARTES" no pudiera efectuar esta readecuación, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el Convenio-Programa con el solo requisito de la notificación por medio fehaciente. "LA UNIVERSIDAD" no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo. En tal caso, la situación de "LA UNIVERSIDAD" será motivo de consideración especial por "LA SECRETARÍA" en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios.

NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD

"LA UNIVERSIDAD" es la responsable única y exclusiva de la ejecución del proyecto, y se ajustará a las disposiciones del Decreto PEN N° 1023/01 y sus modificatorias, como también



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

073 15

POSADAS, 29 SEP 2015



*Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias*

C.S. N.º M.
5

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



CONVENIO MF N° 300 / 15

de las disposiciones establecidas por la propia Universidad y de toda otra normativa aplicable, y de las cláusulas del presente Convenio.

DÉCIMA: RENDICIÓN DE CUENTAS

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" la rendición de cuentas documentada de los recursos a los que alude la Cláusula Quinta del presente Convenio, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución SPU N° 2260/10. En el caso de destinar fondos para la compra de combustibles y pasajes aéreos, deberán respetarse las previsiones de los Decretos Nros 1189 y 1191 de fecha 17 de julio de 2012.

DÉCIMOPRIMERA: CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

"LAS PARTES" constituyen domicilio en los lugares que se detallan a continuación: "LA SECRETARÍA" en calle Pizzurno N° 835 Piso 2º, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y "LA UNIVERSIDAD" en Ruta Nacional 12 Km 7 1/2, de la Ciudad de POSADAS, Provincia de MISIONES.

DÉCIMOSEGUNDA: CONTROVERSIA

En caso de controversia "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 30 días del mes de MAR de 2015.

[Handwritten signature]
Mgter. JAVIER GÓTTARI
RECTOR
Por la UNIVERSIDAD
Universidad Nacional de Misiones

[Handwritten signature]
Por la SECRETARÍA
DR. ING. ALDO L. CABALLERO
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

073-15

POSADAS, 29 SEP 2015

C. S. U. No. M.
Refoliado N° 6



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME N° 300 / 15

Secretaría de Políticas Universitarias

PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS

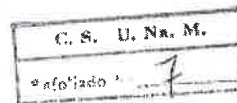
1. CARÁTULA DEL PROYECTO

1.1. Datos de la Institución Universitaria	
Institución	Universidad Nacional de Misiones
Rector o Presidente	Javier Gortari
Dirección	Ruta Nacional 12 Km 7 1/2 Miguel Lanús de la Ciudad de Posadas
Teléfono	+54(376) 4480916 - Fax: +54(376) 4480500
Correo electrónico	rector@unam.edu.ar
1.2. Datos de la Secretaría /Dependencia de la cual depende la Editorial Universitaria (*)	
Secretario General de Extensión	Miguel Ángel López
Dirección	Ruta Nacional 12 Km 7 1/2 Miguel Lanús de la Ciudad de Posadas
Teléfono	+54 (376) 4480200 Interno:126 Fax: +54 (376) 4480539
Correo electrónico	miguel.lopez@campus.unam.edu.ar
1.3. Director general del proyecto	
Nombre	Claudio Oscar Zalazar
Cargo académico	Profesor
Cargo de gestión	Director
Dirección	Coronel José Félix Bogado 2160. Posadas-Misiones
Teléfono	0376-4428601
Teléfono celular	0376-154607932
Correo electrónico	direccion@editorial.unam.edu.ar



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 073 15
POSADAS, 29 SEP 2015



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

*Ministerio de Educación
Resolución de Secretarías Universitarias*

CONVENIO ME N° 380 / 15

1.4. Responsable Económico Financiero	
Nombre	Pablo Gabriel Sirimarco
Cargo de gestión	Jefe de Departamento Administrativo
Teléfono	0376-4428601
Correo electrónico	administracion@editorial.unam.edu.ar
1.5. Equipo responsable del Proyecto	
Nombre	Pablo Gabriel Sirimarco
Institución	Editorial Universitaria
Cargo en la Institución	Jefe de Departamento Administrativo
Función en el Equipo	Administrativo
Teléfono	0376-4428601
Correo electrónico	administracion@editorial.unam.edu.ar
1.6. Editorial Universitaria o Centro de Publicaciones (*)	
Nombre	Editorial Universitaria
Ubicación	Posadas, Misiones
Responsable	Claudio Oscar Zalazar
Teléfono	0376-4428601
Correo electrónico	direccion@editorial.unam.edu.ar
1.6.1. Equipo técnico de la Editorial Universitaria	

Handwritten signature/initials



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
 CONSEJO SUPERIOR
 CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 073 - 15

POSADAS, 29 SEP 2015

C. S. U. N.º. N.	
Protocolado	8



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

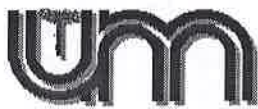
*Resolución de la Dirección
 de Gestión de Actividades Universitarias*

CONVENIO ME Nº 380 / 15

Nombre	Función
Claudio Zalazar	Director/Editor
Amelia Morgenstern	Jefa de Departamento Producción de Texto
Pablo Gabriel Sirimarco	Jefe de Departamento Administrativo
Francisco Sánchez	Jefe de Departamento Diagramación y Control
Marcelo Oliveira	Jefe de Departamento Promoción y Ventas
Marcelo Oliveira	Corrector de Texto (Área de Producción de Texto)
Daniel Rivas	Conector de Texto (Área de Producción de Texto)
Javier Giménez	Diseñador Gráfico (Área Diagramación y Control)
Martin Villalba	(Área Diagramación y Control) (CSRD.)
Mariana Artieda Rico	Correctora de Texto (Área de Producción de Texto) (CSRD.)

(* Completar si corresponde)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

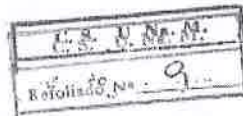


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073 - 15

POSADAS, 29 SEP 2015



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 380 / 15

2. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Presentamos a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación este proyecto acompañado de la documentación en Anexo que corresponda. Asimismo manifestamos el compromiso de las partes intervinientes en lo que respecta a los siguientes puntos:

1. Arbitrar todos los medios al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del proyecto.
2. Garantizar la rendición parcial y final de resultados e impactos institucionales del Proyecto, tanto durante su desarrollo como durante las etapas posteriores del proceso de evaluación.
3. Aportar los fondos de contraparte necesarios para el desarrollo y fortalecimiento de la editorial universitaria una vez finalizada la ejecución del proyecto.

Lugar y fecha:

Firma del Rector

Rector. JAVIER CORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

Handwritten initials and a signature in the bottom left corner.

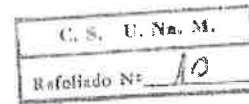


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

POSADAS, 29 SEP 2015



2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



Universidad Nacional de Misiones
Consejo Superior

CONVENIO ME Nº 380 / 15

PROYECTO “EDITORIALES UNIVERSITARIAS ARGENTINAS”

1. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROYECTO

El presente proyecto se inscribe en el marco de la convocatoria de “Proyecto de apoyo al desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas” –impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias– a través del Programa de Calidad de la Educación Universitaria.

De acuerdo al diagnóstico general realizado, nuestra propuesta se inscribe en el eje de profesionalización de la Editorial Universitaria y permitirá a mediano plazo posicionar el sello en el mercado local, nacional e internacional del libro. El impacto será significativo, teniendo en cuenta que planteamos mejorar la formación de los recursos humanos, equipar tecnológicamente los departamentos de Diagramación y control, Administración, Promoción y ventas y Producción de textos; también se creará un departamento de Comunicación. Por otra parte, la adecuación del salón de ventas con mobiliarios apropiados se transforma en uno objetivos y aspectos claves para la creación de una librería.

A comienzos de la década del 90 el Rector de la UNaM, Dr. Ricardo Biazzi, toma la decisión política de crear la Editorial y la Radio FM para reforzar así la relación de la Universidad con la sociedad. El nuevo desafío incluía la presentación de los primeros títulos en la Feria Internacional del Libro de la ciudad de Buenos Aires, en marzo de 1993.

Desde aquel inicio se establecieron relaciones con otras editoriales para realizar coediciones y asesoramientos. Uno de los primeros contactos fue con la Editorial Universitaria de Jujuy, cuyo director era el señor Leandro Álvarez Groppa, y con Eudeba y Centro Editor de América Latina, creadas por Boris Spivacov.

Las colecciones iniciales de la editorial aún siguen vigentes: “Contemporánea” (investigaciones sobre temas de interés regional), “Cátedra” (libros de apoyo a la actividad curricular); “Libros de la Memoria” (historia misionera contada por sus protagonistas), “Los Tesistas” (tesis de graduados de la UNaM) y “Libros Arribeños” (literatura misionera), “Argumentos” (estudios o ensayos breves); “Camalote al mar” (colección de manuales disciplinarios para la EGB), entre otras.

Las actividades de coedición se iniciaron también muy tempranamente con el Centro de Estudios Políticos y Sociales del Paraguay, con Libros de Tierra Firme y Eudeba, de Buenos Aires y con la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba. Para 1995 la Red Nacional de Librerías vendía nuestros materiales e incluía conocidas librerías especializadas en libros científicos en Buenos Aires, La Plata, Rosario, Córdoba, Mendoza y otros puntos del país. Por otro lado, la Editorial tuvo desde 1995, y durante algunos años, su propio stand en la Feria del Libro de Buenos Aires y participaba, con el apoyo de la Cámara Argentina del Libro, en las Ferias de Frankfurt, Guadalajara, y en general en los eventos de promoción de libros argentinos. También fue protagonista de la creación de la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN), a través de la cual se fortalecería la participación en el mercado nacional del libro.

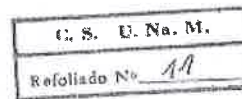


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073 - 15

POSADAS, 29 SEP 2015



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



Ministerio de Educación
Secretaría de Política Universitaria

CONVENIO ME Nº 380 / 15

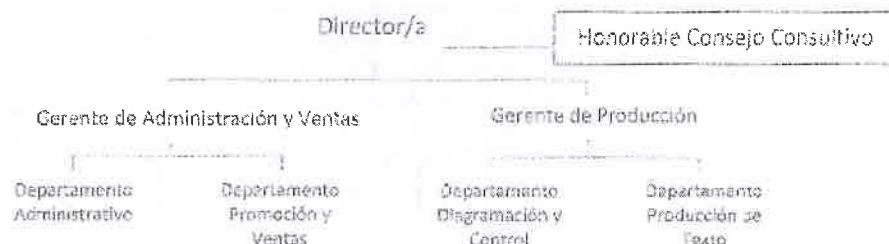
En el año 1995 por resolución 003/95 del Honorable Consejo Superior (HCS) de la UNaM se aprobó el Estatuto y la Estructura Orgánica y Funcional de la Editorial Universitaria EdUNaM. Entre sus objetivos fundacionales se planteaba:

- Editar y distribuir libros de alta calidad, a bajo costo, que permitan difundir conocimientos técnicos y culturales.
- Publicar trabajos de docentes, investigadores y artistas regionales, promocionando su participación nacional.
- Publicar traducciones de textos extranjeros, necesarios al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Atender las demandas académicas de la Universidad Nacional de Misiones y de la región de influencia de esta.
- Participar con sus productos en ferias, exposiciones y eventos editoriales que proyecten su participación en el mercado.
- Organizar sus líneas de distribución y ventas directas, en el país y en toda otra zona de interés comercial o cultural, tendiendo a lograr una efectiva reducción de los costos provocados por la intermediación.
- Transformarse en un canal de expresión válido para el ambiente cultural, científico, profesional y artístico de la región.

Se sostenía la prescindencia en materia ideológica, política y/o religiosa y canal de difusión de todas aquellas obras que contribuyan al progreso intelectual de la humanidad, asegurando en tal empresa la necesaria libertad de expresión literaria.

Hacia fines de la década menemista la educación superior en la Argentina sufrió un desfinanciamiento que impactó significativamente en las universidades y también en las editoriales, provocando, en este último caso dificultades para sostener la producción de varias colecciones. Los altos costos de las ediciones fueron afrontados por los autores y, en consecuencia, la composición del catálogo sufrió cambios que condujeron a la desestructuración y desplazamiento de muchos títulos que no se pudieron financiar con recursos propios.

En el siguiente cuadro contiene la estructura organizacional de la Editorial Universitaria:



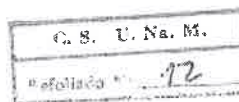


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

POSADAS, 29 SEP 2015



2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



*Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias*

CONVENIO ME Nº 380 / 15

A continuación describimos, a grandes rasgos, las tareas realizadas actualmente por las distintas áreas.

DIRECCIÓN

Elaborar el proyecto anual de presupuesto EdUNaM. Participar en las reuniones de la REUN. Programación y realización de las reuniones del Honorable Consejo Consultivo. Entrevistas con autores. Reuniones con evaluadores. Coordinación de las ediciones. Coordinar la presentación de las novedades con los autores. Control de gestión de las distintas áreas, entre otras.

En las reuniones del Honorable Consejo Consultivo se discute y elabora el plan anual de ediciones y lineamientos a seguir (previstas en el artículo 20º del Estatuto EdUNaM); el objetivo es asesorar al Director sobre la pertinencia y orden prelativo de edición de las distintas obras presentadas y sobre el proyecto anual de actividades. Este último es el responsable de ejecutar las recomendaciones del Consejo (que comprenden desde la definición de las colecciones hasta el monitoreo de las tareas cotidianas), coordinar el proceso de edición y concretar entrevistas con autores, asesores especialistas (miembros del Consejo Científico) y crear vínculos estratégicos con instituciones relacionadas con la actividad editorial.

DEPARTAMENTOS DE PRODUCCIÓN DE TEXTO Y DIAGRAMACIÓN Y CONTROL

En el primero se desempeñan tres agentes no docentes y en el segundo dos agentes no docentes. Producción de texto y Diagramación y control son los departamentos donde se realiza enteramente el proceso de pre-edición, desde la recepción del material original, la corrección de estilo, armado-compaginado, registro de la obra y hasta la preparación técnica para ser impreso o subido a la web en formato digital. Cabe decir que el proceso de pre-edición está compuesto por etapas claras y definidas y que el estricto cumplimiento de cada una de ellas acerca a altos índices de optimización. Las etapas del proceso ideal de pre-edición son: ingreso de la obra original impresa en papel y archivo digital, corrección de texto y estilo, transcripción de correcciones al texto, diseño-armado-diagramación, registro de la obra, generación de archivos a editar, control de la publicación, envío a imprenta o subida a la web.

Las exigencias de la carrera académica para docentes e investigadores contempla la necesidad de publicar sus trabajos, lo que ha generado un caudal cada vez más creciente de obras presentadas a la editorial.

Los equipos informáticos de los departamentos son compartidos por el personal que trabaja en dos turnos, la incorporación de mobiliario permitirá reordenar la oficina optimizando el espacio y las herramientas compartidas. Adquisición de nuevos equipos



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

POSADAS, 29 SEP 2015

C. S. U. Na. M.
Refolado Nº 13



Ministerio de Educación
Resolución de Soluciones Universitarias

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME Nº 380 / 15

informáticos, más potentes y avanzados flexibilizará las tareas para abordar eficazmente los nuevos desafíos tecnológicos que la industria editorial nos plantea, es decir, el traspaso cada vez más notorio del soporte papel a soportes electrónicos.

La capacitación para desarrollar este último punto es fundamental ya que, como se señaló anteriormente al tratarse de nuevos desafíos estamos también hablando de nuevas actividades aún no realizadas.

La capacitación permanente de todos los agentes sobre las actualizaciones en cuanto a nuevas normativas de la escritura constituye una necesidad; siendo ésta, una prioridad para nuestra Editorial.

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y VENTAS

Actualmente el área cuenta con un personal. Está encargada de la logística de distribución de libros en los distintos puntos de venta de la provincia y el país, también de la comercialización y del control de stock del fondo editorial. Se reconoce como una de las principales dificultades la promoción de libros y difusión de actividades.

Además el área se encarga de confeccionar y controlar los informes mensuales de los fondos propios solicitados por la Secretaría General de Economía y Finanzas y de la Dirección General de Administración. Tramitar los expedientes de pago a: servicios de impresión, publicidad y otros, con sus respectivos contratos, certificaciones, disposiciones, etc., del fondo propio y pagar dichos trámites, con sus respectivas órdenes de pago y cheque. Elaborar y tramitar las compras menores requeridos por la Editorial para el desarrollo de sus actividades regulares mediante caja chica. Elaborar en coordinación con la Dirección, el Presupuesto Programático Anual y el Balance de la situación económico-financiero de la Editorial. Supervisar diariamente las tareas desarrolladas en el sector de ventas. Confeccionar el informe completo de ventas mensuales de recursos propios (cobranzas, depósitos descuentos por planilla, contribuciones, etc.). Confeccionar los arqueos de fondos, libros de registro bancario y las correspondientes conciliaciones bancarias del fondo propio. Participar en la logística y distribución de los libros. Actualmente el Área de Ventas, no posee un sistema de facturación para trabajar de manera conjunta con el sitio web de la Editorial. Tampoco tiene una terminal de facturación (PC) para las tareas de control de stock, manejo de clientes, facturación, etc. El Área de Ventas trabajará de manera articulada con el personal contratado del Departamento de comunicación.

La adquisición de mobiliario para la mejor organización del depósito nos permitirá un trabajo más adecuado del personal y acorde a las necesidades del sector mencionado, preservando las ediciones que se generan, en condiciones acordes para ser distribuidas, máxime cuando la tendencia actual es a imprimir desde 300 ejemplares por cada título como mínimo. Cabe aclarar que esta editorial tiene un promedio de impresión anual de 30 títulos (entre reimpressiones y títulos nuevos).

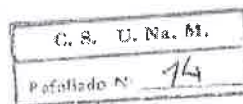


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

073 - 15

POSADAS, 29 SEP 2015



2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



*Consejo Superior
de la Universidad Nacional de Misiones*

CONVENIO ME N° 380 / 15

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Actualmente el Departamento Administrativo cuenta con un personal para las tareas de registro electrónico de la recepción de entrada y salida de la documentación administrativa proveniente de otras dependencias y/o entidades. Efectuar y controlar el seguimiento de los trámites del Programa Editorial, cumpliendo y haciendo cumplir las normas relativas a procedimientos administrativos en todas las cuestiones que el área involucre. Supervisar todos los asuntos relacionados con asistencias y licencias de personal. Elaboración de los informes, elaboración del plan de compras anual para las contrataciones, elaboración de pliegos, actas de apertura, dictamen de evaluación, elaborar la disposición de pago y órdenes de compra. Rendición de los expedientes de compras de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Operar los sistemas de: expedientes (COMDOC), económico financiero (PILAGA) y de contrataciones y patrimonio (DIAGUITA); y de Argentina Compra de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

Brindar el asesoramiento requerido por la Dirección de la Editorial. Desempeñar toda otra actividad que la autoridad le encomiende, en el área de trabajo y de acuerdo a la responsabilidad específica.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Objetivo general

- Profesionalizar y optimizar el trabajo en las fases de pre-edición, edición y post-edición.

Objetivos específicos

- Capacitar al personal del área de producción de texto y diagramación y control: corrección de estilo y redacción; diseño, diagramación, composición de imagen.
- Capacitar al personal del área de venta: marketing.
- Capacitar al personal del área de administración: finanzas y recursos humanos.
- Incorporar personal especializado para la promoción y comunicación editorial.
- Optimizar el espacio físico y las herramientas de trabajo.

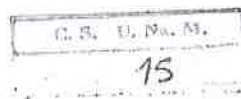
Actividades a desarrollar

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 073 15
POSADAS, 29 SEP 2015



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



*Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias*

CONVENIO ME N° 380 / 15

Se realizarán cursos o talleres de modalidad a distancia y se tendrá como prioridad a los seminarios y talleres presenciales organizados por la Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN), especialmente aquellos que se orienten a atender los obstáculos y dificultades.

- Se realizarán cursos, talleres o tecnicaturas a distancia. La capacitación se orientará, en el caso de los correctores, hacia el perfeccionamiento en corrección de textos y redacción, realizarán la Tecnicatura Superior en la Corrección de Textos Instituto Mallea). Los diseñadores recibirán capacitación a través del Curso de Flash para la producción de libros digitales, también una actualización en diagramación y diseño.
- El personal del área de Promoción y Ventas se capacitará en el manejo de sistema de facturación y stock mediante el apoyo de la gerencia de la Librería Universitaria Argentina (LUA), dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).
- El Director y los Jefes de departamento asistirán a los talleres y cursos de capacitación organizados por la REUN orientados a Publisher y comercializadores.
- En el marco del Convenio de Cooperación de Universidades Nacionales del Norte Grande Argentino se ha establecido acuerdo con la editorial de la UNNE y UNAF para compartir puntos de venta y realizar acciones para promocionar la lectura y difundir los catálogos mediante canjes del fondo editorial.
- La creación del Departamento de Comunicación y la incorporación de personal acorde tendrá el propósito de difundir y promocionar la actividad y producción editorial.
- El equipamiento tecnológico mejorará operativa y cualitativamente la producción: poder garantizar estabilidad en la ejecución de las tareas sobre software original y hardware acorde, mejorará la calidad y producción referida a las actividades de diseño, agilizará el sistema de stock y facturación. El nuevo mobiliario servirá para optimizar los espacios físicos de la Editorial (oficinas, depósito y librería).

Metodología de monitoreo

- Cada instancia de formación de los agentes se acreditará con la certificación de presencia y/o aprobación del curso, taller o tecnicatura.
- Se utilizarán indicadores que permitan dar cuenta de la implementación de los conocimientos adquiridos y de los cambios que produzcan. Para el área de producción de texto y Diagramación y Control, la reformulación y organización de la etapa de pre-edición y regularización del tiempo en el ciclo productivo.
- Para el área de Promoción y ventas se contempla la multiplicación de los puntos de ventas (hasta un 10% anual) en librerías de la ciudad de Posadas, de la provincia de Misiones y de otras universidades vinculadas por convenios. Así también el aumento de los ingresos por ventas en general a razón de 10% anual.

Evaluación del proyecto



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

POSADAS, 29 SEP 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

C. S. U. Na. M.
Refolado Nº 16



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



*Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Misiones*

CONVENIO ME Nº 380 / 15

- Describir en texto en soporte digital, utilizando los programas apropiados, que supongan el 50% de la producción anual del catálogo.
- Crear y organizar el banco de imágenes propio.
- Incrementar las ventas mediante internet y librerías de todo el país a razón del 10% anual en los años de aplicación del Proyecto.
- Realizar un diagnóstico al finalizar el ciclo productivo para identificar puntos claves del trabajo editorial: a) visibilidad de la producción en los puntos de ventas contemplados y aumento de la cartera de clientes, b) incremento de los ingresos en fondos propios por las ventas, c) organización de las etapas productivas y sincronización temporal de las tareas, d) presencia en diversos medios de comunicación para la difusión.

W

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
 CONSEJO SUPERIOR
 CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°
POSADAS, 29 SEP 2015

073 - 15

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

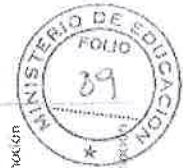
CONVENIO MF N° 380 / 15



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Misiones

Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Títulos												
Escudo Argentino y Nomenclatura del IVA - Estado Uruguay	Corrección	Diseño y armado	Diseño y armado	Revisión de pruebas de galera	Registro y contratación	Registro y contratación	Registro y contratación	Impresión	Control de calidad	Presentación y distribución en librerías	Promoción	
La formación de la Cuerpo Académico y el Gobierno de la U.N.M. - Consejo Superior U.N.M.	Corrección	Corrección	Diseño y armado	Diseño y armado	Revisión de pruebas de galera	Registro y contratación	Registro y contratación	Impresión	Control de calidad	Presentación y distribución en librerías	Promoción	
Unidad de copias sobre el mesado mator - Zafra Cabrera	Corrección	Diseño y armado	Diseño y armado	Revisión de pruebas de galera	Registro y contratación	Registro y contratación	Registro y contratación	Impresión	Control de calidad	Presentación y distribución en librerías	Promoción	
La comuna prusiana de Rancuayuela - Ciudad Santiago	Corrección	Diseño y armado	Diseño y armado	Revisión de pruebas de galera	Registro y contratación	Registro y contratación	Registro y contratación	Impresión	Control de calidad	Presentación y distribución en librerías	Promoción	
Proyecto pedagógico - Miguel Ángel Longobardi	Corrección	Diseño y armado	Diseño y armado	Revisión de pruebas de galera	Registro y contratación	Registro y contratación	Registro y contratación	Impresión	Control de calidad	Presentación y distribución en librerías	Promoción	
Política social y trabajo social - Avellan Ramos y Riquelme Corvellec	Corrección	Diseño y armado	Diseño y armado	Revisión de pruebas de galera	Registro y contratación	Registro y contratación	Registro y contratación	Impresión	Control de calidad	Presentación y distribución en librerías	Promoción	
Comunicación - Angeles - Tuzas	Corrección	Diseño y armado	Diseño y armado	Revisión de pruebas de galera	Registro y contratación	Registro y contratación	Registro y contratación	Impresión	Control de calidad	Presentación y distribución en librerías	Promoción	
La entrada de los objetos - Nicolás Corbelli y Rimba Escalada Saltes	Corrección	Diseño y armado	Diseño y armado	Revisión de pruebas de galera	Registro y contratación	Registro y contratación	Registro y contratación	Impresión	Control de calidad	Presentación y distribución en librerías	Promoción	
La constitución de la administración municipal y municipalidad para secundaria - Miguel Ángel	Corrección	Diseño y armado	Diseño y armado	Revisión de pruebas de galera	Registro y contratación	Registro y contratación	Registro y contratación	Impresión	Control de calidad	Presentación y distribución en librerías	Promoción	
Investigación y pedagogías para el docente en el aula - Miguel Ángel	Corrección	Diseño y armado	Diseño y armado	Revisión de pruebas de galera	Registro y contratación	Registro y contratación	Registro y contratación	Impresión	Control de calidad	Presentación y distribución en librerías	Promoción	

C. S. U. N. M.
 Folio 17



[Handwritten signature]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

POSADAS, 29 SEP 2015

C. S. U. Na. M.
Refotado N° 18



CONVENIO ME Nº 380 / 15

*Ministerio de Educación
Secretaría de Altares Universitarios*

Argentina - Elvira
Lansse

W



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 073 15

POSADAS, 29 SEP 2015

C. S. U. Na. M.
Refoliado N° 19



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 380 / 15

3. FORMULARIOS DE JUSTIFICACIÓN DE FONDOS

B. Capacitación del personal de la editorial universitaria.

Nombre de la Actividad:	Capacitación del personal		
Responsable:	Profesionales especialistas y REUN.		
Descripción del tipo de capacitación a desarrollar y temática abordada:	Editor, Producción Gráfica y electrónica, administración /legales, comercialización.		
Cantidad de personal participante:	6 (seis)		
Impacto de la actividad para el desarrollo de la editorial:	Profesionalización de las distintas etapas de pre-edición, edición y post-edición.		
Tareas previstas:	Montos presupuestados		
	Año 1	Año 2	Año 3
Cursos y tecnicaturas: Tecnatura en Instituto Superior de Letras Eduardo Mallea y cursos en Instituto IT, Centro de Capacitación y Desarrollo Profesional.	44.915,00	31.247,00	32.910,00
Capacitación propiciadas por la REUN en distintos puntos del país (presupuesto de viáticos y movilidad para 6 personas estimando 2 actividades anuales)	48.000,00	48.000,00	48.000,00
Financiamiento Anual de la actividad:	92.915,00	79.247,00	80.910,00
Financiamiento Total:	253.072,00		
Indicadores de monitoreo:	Asistencia del personal a las actividades previstas. Aprobación de los cursos previstos y progreso en las Tecnicaturas. Evaluación de la eficacia laboral en procesos de pre-edición, edición y pos-edición.		

Handwritten initials and signature

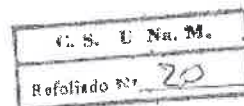


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

073-15

POSADAS, 29 SEP 2015



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones
Asociación de Subleones Universitarios

CONVENIO ME N° 380 / 15

C. Desarrollo de Recursos Humanos de la editorial universitaria.

C.1. Incorporación de personal capacitado afin a las etapas de pre-edición, edición y post-edición.

Apellido y Nombre:	A designar		
Justificación de su incorporación para el desarrollo de la editorial:	Gestión de la comunicación y producción de información editorial.		
Descripción de función y tareas a desarrollar en la editorial:	Atención de las redes sociales, página web oficial, correos electrónicos. Producción de textos y material audiovisual destinado a distintos medios. Difusión y registro de actividades editoriales.		
Formación académica y profesional:	Licenciado o Técnico en Comunicación Social o Técnico Universitario en Promoción Socio-Cultural		
Cargo y dedicación del candidato:	Personal contratado		
Financiamiento Anual:	Año 1	Año 2	Año 3
	110.000,00	110.000,00	110.000,00
Financiamiento Total:	330.000,00		
Impacto esperado de la incorporación para el desarrollo de la editorial:	Gestionar la comunicación institucional entre la editorial, el público en general y las distintas organizaciones del medio local, nacional e internacional.		
Indicadores de monitoreo:	Obtener visibilidad en las redes sociales y en los distintos medios de comunicación.		

D. Adquisición de recursos materiales y equipamiento.

D.1

Nombre de la Actividad:	Equipamiento Informático: HARDWARE
-------------------------	------------------------------------

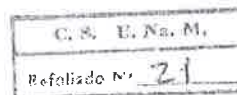


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073 15

POSADAS, 29 SEP 2015



2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



Ministerio de Educación
Secretaría de Subsección Universitaria

CONVENIO ME Nº 380 / 15

Financiamiento Anual de la actividad:	Año 1	Año 2	Año 3
		86.497,00	82.070,00
Financiamiento Total:			201.878,50
Indicadores de monitoreo:	Mejorar las herramientas de uso cotidiano.		
Detalle de los recursos materiales/equipamiento a adquirir			
Recursos materiales/Equipamiento	Fundamentar utilización e impacto para el desarrollo		
*1 (uno) Escáner A3. \$ 18.360 *1 (uno) Calibrador y perfilador de monitores. \$ 4.048 *1 (uno) Catálogo de colores impresos de referencia cmyk / Pantone CMYK coated-uncoated. \$ 1147.50 *1 (uno) Camara Digital profesional. \$7.990 *5 (cinco) Computadoras i7 - 12 gb RAM – disco duro 1 tera – placa de video GTX670 - monitor 24". \$13.499+\$5.499+\$3.399=\$22.397 c/u *5 (cinco) UPS / Ups C/ Estabilizador P/ Pc 6 Tomas. \$1.867 c/u	Equipamiento de hardware necesario para el armado diagramado, corrección, impresión y utilización en general, para la edición tanto en formato papel y formato digital. (Pre-edición) Dto. Producción de Textos y Diagramación y Control.		
*2 (dos) Computadoras 3.5 Mhz 8 núcleos 8gb RAM – disco duro 1 tera - placa de video - monitor 24" . \$7.796+\$2.499+\$3.399=\$13.694 c/u *2 (dos) UPS / Ups C/ Estabilizador P/ Pc 6 Tomas. \$1.867 c/u *1(uno) Lector de Código de barras. \$2.420	Equipamiento de hardware para la utilización del Área de Atención al público, utilizando los sistemas de control de facturación, stock, y consultas web de otros sistemas de control de página web, redes y otros.		
*1 (uno) Computadoras 3.5 Mhz 8 núcleos 8gb RAM – disco duro 1 tera – placa de video - monitor 24" . \$7.796+\$2.499+\$3.399=\$13.694. *1 (uno) UPS / Ups C/ Estabilizador P/ Pc 6 Tomas. \$1.867	Equipamiento de hardware para el Área de Administración, para la utilización de los Sistema Gestión Online (Plaga , ComDoc, Diaguita -Sistema de Compre Argentina, otros)		

W

A



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

073-15

POSADAS, 29 SEP 2015

C. S. U. N. M.
Fecha: 22



2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME N° 380 / 15

D.2

Nombre de la Actividad:	Equipamiento Informático: SOFTWARE		
	Año 1	Año 2	Año 3
Financiamiento Anual de la actividad:		61.680,90	
Financiamiento Total:			61.680,90
Indicadores de monitoreo:	Mejorar las herramientas de uso cotidiano actualizados		
Detalle de los recursos materiales/equipamiento a adquirir.			
*14(catorce) licencias de sistema operativo de base.			
*14(catorce) licencias de software de oficina.			
*5(cinco) licencias completas para armado, diagramación, retoque fotográfico, etc., para el Área de Producción.			
Recursos materiales/Equipamiento	Fundamentar utilización e impacto para el desarrollo		
*14(catorce) licencias de sistema operativo de base. \$1.600 c/u.	Software base necesario para la utilización del hardware adquirido, para todas las áreas de la Editorial		
*14(catorce) licencias de software de oficina. \$1.349 c/u			
*5(cinco) licencias completas para armado, diagramación, retoque fotográfico, etc. para el Área de Producción. \$4.078,98	Software de diseño necesario para el diagramado y armado de la edición tanto en formato papel y formato digital.		

D.3

Nombre de la Actividad:	Mobiliario General		
	Año 1	Año 2	Año 3
Financiamiento Anual de la actividad:	59.858,00	56.150,00	59.430,00
Financiamiento Total:			175.438,00
Indicadores de monitoreo:	El mobiliario específico permitirá mejorar la funcionalidad y estética del punto de venta y transformarla paulatinamente en una librería universitaria. Como así también mejorar el equipamiento de las oficinas de los agentes, el depósito y librería.		

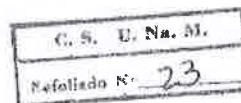


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

073-15

POSADAS, 29 SEP 2015



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



Ministerio de Educación
Secretaría de Asuntos Universitarios

CONVENIO ME N° 380 / 15

Detalle de los recursos materiales/equipamiento a adquirir	
*8 (ocho) Sillas ergonómicas para computación modelo ejecutivo.	
*8 (ocho) Mesas para pc -mesa estructura metálica con tapa de melamina.	
*7(siete) mobiliarios para área ventas -exhibidores de libros.	
*3 (tres) estanterías e islas.	
*5(cinco) Armarios de madera /Estanterías.	
*15 (quince) Estanterías planas de madera para deposito de 2,0 x 2,0 x 0,60	
Recursos materiales/Equipamiento	Fundamentar utilización e impacto para el desarrollo
Sillas ergonómicas para computación modelo ejecutivo. \$2.850	Atendiendo a la comodidad de los agentes, se considera necesario un puesto de trabajo acorde al tiempo según la jornada laboral.
Mesas para pc -mesa estructura metálica con tapa de melamina. \$3.100	Mobiliario necesario para la adecuada jornada laboral (7 horas) diarias.
Mobiliarios para área ventas - exhibidores de libros estanterías- \$3.970	Exhibidores de libros para la visualización en paredes laterales del material.
Islas de exhibición de libros. (2)\$6.779 y (1) \$14.580	Exhibidores de libros para la visualización central del material.
Estanterías para almacén de cajas. \$2.500	Estantes de gran capacidad de carga para almacenaje del material bibliográfico.

D.4

Nombre de la Actividad:	Luminaria y Climatización		
Financiamiento Anual de la actividad:	Año 1	Año 2	Año 3
	34.505,00	31.400,00	0,00
Financiamiento Total:			65.905,00
Indicadores de monitoreo:	Ambientar la librería con iluminación y climatización.		
Detalle de los recursos materiales/equipamiento a adquirir			
* 1 (uno) Equipo de FRIO/CALOR 15.000 frigorías			
* 6 (seis) paneles led para cielorraso medidas 0,60 x 0,60 36W			
* 3 (tres) luz colgante, ambientación de local luces bajo consumo 25w			

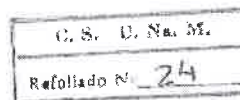


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

POSADAS, 29 de mayo 2015



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CONVENIO ME Nº 380 / 15

* 5 (cinco) luz vidriera Reflector Con Lámpara Bajo Consumo De 105w	
* Otros (conductores, interruptores, llaves térmicas, etc.)	
(Materiales para una superficie de 50 mts ²)	
Recursos materiales/Equipamiento	Fundamentar utilización e impacto para el desarrollo
Unidad de FRIO/CALOR 15 000 frigorías. \$31.400	Climatización de la librería.
Paneles led para cielorraso medidas 0,60 x 0,60 36W, \$3.000 c/u Luminaria colgante, ambientación de local luces bajo consumo 25w. \$535 c/u Iluminación para vidriera Reflector Con Lámpara Bajo Consumo De 105w \$780 c/u Otros (conductores, interruptores, llaves térmicas, etc.) (Materiales para una superficie de 50 mts ²) \$11.000	Ambientación de la librería con iluminación adecuada para resaltar el material a exhibir. Con algunas secciones de destaque de obras recientes.

D.5

Nombre de la Actividad:	Adecuación de espacio físico existente para librería y depósito de libros.		
	Año 1	Año 2	Año 3
Financiamiento Anual de la actividad:	85.434,00	10.500,00	
Financiamiento Total:			95.934,00
Indicadores de monitoreo:	Al finalizar el tercer año nos permitirá contar con un espacio físico adecuado para una librería.		
Detalle de los recursos materiales/equipamiento a adquirir			
Divisiones de construcción en seco (tipo durlock), cielorraso con aislación acústica y térmica, revestimiento para piso - Puerta de acceso y ventanales			
Recursos materiales y plan de trabajo	Fundamentar utilización e impacto para el desarrollo		
Materiales necesarios para la divisoria de librería y depósito	• Readecuación y equipamiento de un espacio físico para un salón de		

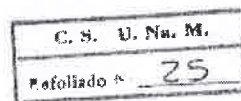


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

073 15

POSADAS, 29 SEP 2015



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME N° 380 / 15

<p><u>Cielorraso:</u> Soleras 35 mm - 30 Montantes 34 mm - 87 Tornillos T1, T2 aguja 23 bolsas x 100u Cinta de Papel 1 cinta 150-75 Masilla - 4 bolsas de 20 kg Fijaciones (tornillos y tarugo) 420 u Placa EST 12,5mm de 1,20 x 2,40 m -27 <u>Divisoria:</u> Soleras de 70 mm- 15 u Montantes de 350- 41 u Tornillos T1; T2 y T3 169 bolsas x 100u c/u Cinta de Papel - 1cinta 150-75 Masilla 4 bolsas de 20 Kg c/u Fijaciones (tornillos y tarugo) - 122.5 Aislación - 36.75 m2 Placas RF 12,5mm de 1,20 x 2,40 m - 51 <u>Revestimiento pared existente:</u> Cinta de Papel 1 rollo 150-75m Masilla - 2 bolsas de 20 kg Placas RF RS 12,6mm de 1,20 x 2,40 m 14 u Adhesivo 4 bolsas de 25 kg. <u>Piso:</u> 25 caja de cerámica alto transito 35x35 <u>Plan de trabajo:</u> 1º mes 80% 2º mes 20%. <u>Portón de acceso y vidriera:</u> Puerta vidriada 2.15 x 1.80 doble hoja Ventanal tipo vidriera exhibición</p>	<p>exposición y venta de material propio y de otras editoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ofrecer al público una librería confortable atendiendo al objetivo de contar con amplia variedad bibliográfica.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

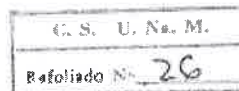
E. Campañas de difusión y promoción

Nombre de la Actividad:	Campaña de difusión y promoción
Responsable:	Javier Alejandro Turco



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 073-15
POSADAS, 29 SEP 2015



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Secretaría de Asuntos Universitarios

CONVENIO ME Nº 380 / 15

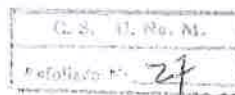
Descripción:	Se efectuara durante el año campañas de presentación de las publicaciones en stand en cada una de las regionales de la UNaM, además visitas a escuelas primarias y secundarias e institutos de formación docente, centros culturales y turísticos de la provincia de Misiones y de la región de influencia de la UNaM. Presencia en Feria del Libro en las localidades de Oberá, Apóstoles, Posadas, Leandro N. Alem, Pto. Rico y El Dorado.		
Impacto de la actividad para el desarrollo de la editorial:	Recuperar la visibilidad de la editorial universitaria y de las publicaciones de los autores de la región.		
Tareas previstas:	Montos presupuestados		
	Año 1	Año 2	Año 3
Difusión y Promoción a través de catálogos y muestras de ejemplares de colección. Presencia con Stand y participación en Ferias del Libro Locales.	30.000,00	35.000,00	40.000,00
Publicidad en medios de comunicación masivos gráficos y radiales	10.000,00	35.000,00	30.000,00
Financiamiento Anual de la actividad:	40.000,00	70.000,00	70.000,00
Financiamiento Total:	180.000,00		
Indicadores de monitoreo:	Presencia de los materiales en librerías, como así también localización en bibliotecas escolares y populares. Incremento en las ventas.		



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 073-15

POSADAS, 29 SEP 2015



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 380 / 15

F. Desarrollo y fortalecimiento de redes

Cooperación interinstitucional entre Universidades Nacionales

1. Título del sub-proyecto de cooperación interinstitucional

Fortalecimiento de la REUN

2. Instituciones participantes (completar una fila para cada universidad)

Editoriales asociadas a la REUN.

Institución	Responsable	Correo electrónico	Teléfono
Consejo Interuniversitario Nacional	Director Ejecutivo del CIN	info@cin.edu.ar	4806-2269
	Secretario Económico Financiero del CIN		
Red de Editoriales de las Universidades Nacionales de la Argentina	Presidente de la REUN	cgazzera@gmail.com	

3. Descripción

Las editoriales participantes de este programa de mejoramiento acuerdan sustentar la decisión tomada en la reunión plenaria realizada el 2 de abril de 2014 en la sede del LUA, a ser ratificada en la Asamblea Ordinaria 2014 de la REUN, a aportar al desarrollo de la REUN con una contribución económica de \$10.000 anuales por editorial durante los primeros 3 años del programa y, a partir del cuarto año, con un incremento similar al de los fondos fijos recurrentes recibidos anualmente por la Programa.

4. Objetivos



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM-7 1/2
MIGUEL LAMÉIS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073 - 15

POSADAS, 20 SEP 2015

C. S. U. Na. M.
Refoliado N.º 28



2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

*Ministerio de Educación
Consejo de Universitarios*

CONVENIO ME Nº 300 / 15

Desarrollar profesionalmente la REUN en la línea de trabajo ya iniciada con la Librería Universitaria Argentina (LUA) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La utilización de los fondos aportados por la REUN será discutida anualmente en la Asamblea de la REUN que le dará mandato a la Comisión Ejecutiva para la ejecución de las líneas estratégicas discutidas en dicha asamblea.

5. Actividades

Se decidirán anualmente y de manera anticipada en la Asamblea de la REUN y se ejecutará a partir de la decisión del Comité Ejecutivo. Los fondos serán administrados por el CIN.

6. Impacto de la cooperación interinstitucional para el desarrollo de la editorial universitaria

Se prevé un desarrollo del colectivo REUN en línea a las propuestas estratégicas de este programa y de las decisiones que se tomen colectivamente en las Asambleas anuales de la REUN.

7. Montos presupuestados

Actividad	Presupuesto			
	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Desarrollo de la REUN	10.000	10.000	10.000	30.000

8. Resultados esperados

Fortalecimiento de la REUN, de sus miembros y de las comisiones de trabajo que se desarrollen en el marco de la Red.

9. Documentación Anexa

Actas de las Asambleas y de los encuentros del Consejo Ejecutivo de la REUN.
Rendición de gastos del personal administrativo del CIN.

F.2. Apoyo al intercambio de equipos entre editoriales universitarias

1. Instituciones participantes

Institución	Responsable	Correo electrónico	Teléfono

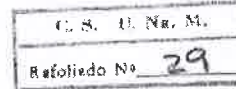
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 073 - 15

POSADAS, 29 SEP 2015



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



CONVENIO ME N° 380 / 15

Editorial UNNE	Carlos Quiñonez	eudene@unne.edu.ar	0379-4425064 0379-154592630
Editorial UNaM	Claudio Zalazar	direccion@editorial.unam.edu.ar	0376-4428601 0376-154607932
Editorial UNAF	Alejandro Vallejo	editorial@secyf.unf.edu.ar	0370-4452449: 0370 154212747

2. Resumen del sub-proyecto de intercambio

Intercambio de experiencias en proceso de pre-edición, edición y post-edición.

1. Impacto del sub-proyecto de intercambio para el desarrollo de la editorial universitaria

Objetivos generales:

Capacitarse mutuamente y enriquecer las prácticas editoriales mediante las diversas experiencias.

Compartir puntos de vistas, equipos evaluadores y asesoría.

Objetivos específicos:

Intercambio de personal a fin de capacitarse en la práctica.

Compartir fortalezas para mitigar debilidades y colaborar con la resolución de obstáculos o problemas comunes.

Promover el intercambio en materia comercial y de promoción de las producciones editoriales.

Evaluar, alternar y/o condiciones (recursos humanos, técnicos y financieros) de cooperación para la producción y difusión de los contenidos generados.

Generar propuestas compartidas de capacitación, comercialización y desarrollo.

4. Gastos de movilidad, becas y estadía (completar un formulario por cada integrante del equipo participante del sub-proyecto de intercambio)

Integrante del equipo:	Personal de las tres editoriales universitarias mencionadas.
------------------------	--------------------------------------------------------------



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
 CONSEJO SUPERIOR
 CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 073-15
POSADAS, 29 SEP 2015

C. S. U. N. M.
 Refolado Nº 3004



*Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Misiones*

CONVENIO ME Nº 300 / 15

Beneficiarios institucional universitaria:	Editores, Correctores, Diseñadores,		
Beneficio de la actividad a desarrollarse en el marco del Intercambio:	Asesoramiento en base a la experiencia del personal de los distintos departamentos		
Justificación e impacto de la actividad para el desarrollo de la editorial:	El intercambio de experiencias permitirá enriquecer los conocimientos de la actividad editorial.		
Responsables:	Directores de las tres Editoriales Universitarias		
Tareas previstas:	Montos presupuestados		
	Año 1	Año 2	Año 3
Intercambio de experiencias y capacitaciones. Viáticos y movilidad para viajes a la UNAF y UNAM	30.000,00	30.000,00	60.000,00
Financiamiento Anual de la actividad:	30.000,00	30.000,00	60.000,00
Financiamiento Total:			120.000,00
Indicadores de monitoreo:	1-Ampliar el catálogo de nuestra editorial hasta lograr un incremento del 20% anual con los títulos de otras editoriales. 2-Certificación de asistencia a capacitación.		

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
 CONSEJO SUPERIOR
 CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073 15

POSADAS, 29 SEP 2015

CONVENIO ME Nº 300 / 15

C. S. U. N. A. M.
 Refollado: 284



Actividad	Evaluación	Indicadores de crecimiento	Cronograma - Año y Semestre						TOTAL Proyecto	
			Números de los términos correspondientes		Año 1		Año 2			Año 3
			A.1 - 1º S	A.2 - 2º S	A.3 - 1º S	A.3 - 2º S	598.208	541.048	82.162	5.513.300
Capacitación del personal de la biblioteca en cursos, talleres y jornadas dictados por profesionales (y expositores auxiliares)	B	Asistencia del personal a los cursos, talleres, jornadas de la biblioteca, labor y en procesos de capacitación y profesionalización	X	X	X	X	90.915,00	79.247,00	110.000,00	279.377,00
Asistencia capacitación profesional por la U.Na.M. en distintos puntos del país (a personas e instituciones a nivel nacional)	C1	Asistencia y mantenimiento de las capacitaciones (públicas, privadas, pagadas, no pagadas, cortadas, etc.) en distintos puntos del país y en actividades a nivel nacional.	X	X	X	X	110.000,00	110.000,00	110.000,00	330.000,00
Adquisición de equipamiento informático: HARDWARE	D1	Obtener equipamiento moderno y actualizado con el objetivo de mejorar los herramientas de uso cotidiano.	X	X	X	X	80.487,00	82.070,00	33.311,50	211.678,50
Adquisición de equipamiento informático: SOFTWARE	D2	Software base necesario para la utilización del hardware adquirido, para todas las áreas de la biblioteca. Software de diseño necesario para el diseño, armado y armado de la edición en formato papel y digital.	X	X	X	X	81.680,00			61.680,00
Adquisición de equipamiento informático: SOFTWARE	D3	Funcionalidad y estética del nuevo de venta y transformación en plataforma universitaria. Equipar mobiliario de oficinas acorde a las necesidades de los docentes.	X	X	X	X	59.458,00	50.750,00	59.458,00	178.438,00
Adquisición de equipamiento informático: SOFTWARE	D4	Equipamiento e infraestructura de aire acondicionado para la biblioteca de la U.Na.M.	X	X	X	X	34.008,00	31.400,00		65.908,00
Adquisición de equipamiento informático: SOFTWARE	D5	Contar con un espacio físico adecuado para almacenar materiales de otras instituciones, programas, materiales, etc.	X	X	X	X	85.434,00	10.500,00		95.934,00
Adquisición de equipamiento informático: SOFTWARE	E	Facilitar la compra de materiales de comunicación gráfica y cartillas.	X	X	X	X	40.000,00	70.000,00	70.000,00	180.000,00

Proyecto "EDITORIALES UNIVERSITARIAS ARGENTINAS"
 RESUMEN DE ACTIVIDADES A FINANCIAR
 UNIVERSIDAD: U.Na.M. Universidad Nacional de Misiones

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

POSADAS,

29 SEP 2015

CONVENIO ME Nº 360 / 15

C. S. U. N. M.
Folio 132



<p>Apoyo al Fortalecimiento de la ULLUN Compartir los decisiones emanadas de Asamblea anual de la ULLUN y se ejecutará a partir de la decisión del Comité Ejecutivo. Los fondos serán administrados por el CIN.</p>	<p>F 1 1</p>	<p>Fortalecimiento de la Red de Instituciones Universitarias. A través de comisiones ad hoc por sus instancias y de las comisiones de trabajo que se desarrollen en el marco de la Red</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>10.000,00</p>	<p>50.000,00</p>
<p>Apoyo al Intercanbio de equipos entre sedes universitarias</p>	<p>3.2</p>	<p>Ampliación del catálogo editorial hasta lograr un abastecimiento del 30% anual con títulos de diversas disciplinas. Con financiación en colaboración con el sector.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>30.000,00</p>	<p>60.000,00</p>	<p>1.41.000,00</p>

(Handwritten signature)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT



(

)